

SAN JUAN DE LA CRUZ EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 1564 - 1568

1. LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN SALAMANCA *:

Hacia mediados del siglo XVI Salamanca se constituía como la universidad jurídica más importante de las Españas, de cara a la promoción por el oficio en la burocracia del Imperio. Poseía, además, una prestigiosa facultad de teología, revitalizada por la implantación del tomismo y el magisterio de Fr. Francisco de Vitoria a partir de 1528. Desde esta neoescolástica dominicana se abordaron diversidad de problemas éticos y jurídicos de amplio alcance, configurándose así una potente Escuela de irradiación internacional. Junto a esto, existían también en Salamanca estudios de medicina, y otros preparatorios de lógica, filosofía y humanidades. Con todo, la hegemonía de las disciplinas jurídicas constituyó siempre la constante del Estudio.

En cuanto a los contingentes escolares, Salamanca se configura como la menos regional de las universidades de la Monarquía. Estudios recientes han precisado en unas 5.073 inscripciones la matrícula del curso 1564-1565. De ellas 1.255 (24,7%) corresponden a cánones, 617 (12,6%) a leyes, 643 (12,6%) a teología, 149 a medicina (2,9%), 592 a artes y filosofía (11,6%), 1.728 a humanidades y gramática (34%); finalmente, 89 inscritos carecen de facultad explícita. El peso de las disciplinas jurídicas se deduce palpablemente del hecho de alcanzar por sí solas el 37,3% de la matrícula. En estas proporciones los estudiantes mayoritarios son los de a pie, los comunes, llamados tradicionalmente manteístas o bonetistas, mientras que colegiales y religiosos no alcanzan la pujanza que irán adquiriendo por los siglos siguientes. En efecto, para el curso 1565-1566, de una matrícula de unos 5.262 escolares, eran colegiales seculares 124 (2,3%) y religiosos 261 (4,9%)¹.

* Una parte de este trabajo fue presentada como conferencia en el Centro Teresiano-Sanjuanista de Avila el día 17 de diciembre de 1988.

¹ Para el curso 1564-1565 contamos con el estudio de Antonio Rubio, M^a Teresa, *La Matrícula Universitaria Salmantina, 1555-1565*, Memoria de licenciatura (Salamanca 1988); y para el curso 1565-1566 con las precisiones de Kagan, Richard

En este marco hay que situar el hecho de que los colegios de las órdenes religiosas de Salamanca poseyesen clases y actos académicos propios, regentados a través de profesores de las propias órdenes. En este sentido, el ideal parecía inclinarse a simultanear una formación doble: la asistencia a las lecciones de la Universidad y los matices peculiares de cada orden en sus propias clases. Así lo declara Pedro Chacón cuando afirma:

«Aunque van todos a oír Escuelas, en los doctos colegios se leen lecciones de las dichas facultades por personas eminentes en letras de las mismas órdenes»².

Parece, no obstante, que no todas las órdenes seguían sistemas homogéneos de asistencia a las clases. Respecto a los monjes benitos del monasterio de San Vicente de Salamanca, el Capítulo general de 1550 prescribió que los colegiales acudiesen únicamente a la lección de Prima de teología de las Escuelas, por ser el catedrático «más eminente que los lectores de casa». No obstante, se les permitía asistir a las repeticiones, actos, conclusiones y solemnidades relacionadas con la teología escolástica, pero el resto de los estudios los tendrían en su propio convento. En el mismo Capítulo se menciona a un maestro de estudiantes, el cual regentaría la cátedra de Vísperas, así como dos predicadores, uno para el púlpito y otro para explicar Sagrada Escritura. Junto a ellos dos lectores de artes y filosofía. Más aún, se daban facilidades para que acudiesen alumnos de fuera del colegio.

Con todo lo dicho, sin embargo, por los años sesenta parece que los benedictinos de San Vicente no acudían a las clases de la universidad, sobre lo cual se delibera en claustros de septiembre y noviembre de 1563³. Tampoco parecen frecuentarlas los dominicos, permaneciendo en su convento y leyendo teología a las mismas horas que la universidad, con buen número de estudiantes externos. Las protestas arreciaron por el mes de enero de 1567.

L., *Universidad y Sociedad en la España Moderna* (Madrid 1981) p. 283. Ambos autores limitan algunas ponderaciones excesivas como las del coetáneo Pedro Chacón en su *Historia de la Universidad de Salamanca*, escrita hacia los años 1580/70.

² Pedro Chacón, *Historia...*, cit.

³ *Libros de claustros*, AUS. 31, fols. 103v y 121: Archivo Universidad de Salamanca.

2. EL COLEGIO CARMELITANO DE SAN ANDRÉS:

La orden carmelita disponía en Salamanca de su propio colegio-convento, llamado de San Andrés, situado extramuros y cerca de la Puerta de San Pablo. Aparece mencionado ya como «Estudio» en el Capítulo general de Aviñón de 1482. En el de Padua de 1532 se configura como interprovincial, y en el de Venecia de 1548 como «*Studium generale*» o colegio de todas las provincias de España. Quedaba convertido así en el centro intelectual del Carmelo peninsular.

A partir de 1551-1552 encontramos dicho colegio en la matrícula de la Universidad de Salamanca. Durante la segunda mitad del quinientos sus inscritos fueron en aumento y oscilaron de 5 a 35 miembros, con lo que en el conjunto de estos cincuenta años pasarían por San Andrés más de 200 frailes. Además, de la mezcla entre artistas y teólogos se fue pasando al masivo predominio de éstos últimos, por lo que el curso 1594-1595 se contabiliza un único artista en medio de treinta teólogos⁴.

En éste, como en otros colegios-conventos de la ciudad, toda la normativa de funcionamiento estaba encaminada a evitar las distracciones de una vida religiosa concentrada en la piedad y en el estudio. El Capítulo general de Roma en 1564 se preocupó por la disciplina y organización, disponiendo que el colegio estuviese abierto a estudiantes de las Castillas, Aragón y Portugal, como así ocurrió. Este mismo Capítulo estableció que los escolares no podrían salir del dicho colegio si no era para asistir a las clases de la universidad, acudiendo de dos en dos y con capas blancas:

«Qui /studentes/ postquam Collegium ingressi fuerint, tantum exeant domum sive Collegium adeundi gratia Scholas et Gymnasia, ut lectiones eis congruentes audiant»⁵.

Esta disposición, que se castigaba duramente en caso de incumplimiento, con 8 días de cárcel en la primera trasgresión, tres disciplinas y un día a pan y agua en la segunda, y con la expulsión en la tercera, nos avanza una pista importante. En efecto, los estudiantes de San Andrés debían acudir a la universidad según disposiciones jurídicas superiores, y no solamente a las Escuelas Mayores, sino al Gimnasio, es decir, a las escuelas y aulas de filosofía. Esto

4 Balbino Velasco Bayón, *El Colegio Mayor Universitario de Carmelitas de Salamanca* (Salamanca 1978) p.20.

5 *Acta Capitulorum Generalium Ordinis Fratrum B. V. Mariae de Monte Carmelo*, I (1318-1593) (Roma 1912) p. 453 ss.

confirma lo que intentaremos demostrar más adelante, que Juan de Santo Matía no solamente acudió a las clases de teología de la universidad, sino incluso a las de artes y filosofía que se impartían en las llamadas Escuelas Menores.

En 1589, el Capítulo provincial de Toledo establecía para los colegios de Salamanca y de Alcalá algunas normativas que ya debían ser costumbre en ellos. Que los escolares no saliesen de los mismos sino por estricta necesidad, acudiendo juntos a clases y volviendo juntos de ellas; callejeos, paseos o visitas estaban prohibidos, pero no así la asistencia a los actos académicos de otros conventos o a los sermones de las diversas iglesias. Con lo que se nos amplían las posibilidades de una normativa aparentemente rígida en principio⁶.

En cuanto a la relación del colegio de San Andrés con las clases de la universidad, tanto Balbino Velasco Bayón como el biógrafo de San Juan de la Cruz, Crisógono de Jesús, se inclinan por un régimen dual de asistencia a las Escuelas y clases complementarias en el colegio, lo que parece bastante probable⁷. En cualquier caso, antes de poder ingresar en San Andrés, el estudiante debía conocer perfectamente la gramática latina, base de sus futuros estudios. Por los Capítulos generales de 1548 sabemos que al menos se explicaría en el colegio una clase diaria de teología, y que dichos estudios de teología se fijaban en dos años mínimos, usando como texto de referencia al «Maestro de las Sentencias».

Crisógono de Jesús avanza también la opinión de que en San Andrés se explicaban las doctrinas propias de los doctores carmelitas, matizando de esta forma las clases de la universidad. Para comprender esto tenemos que considerar previamente que la escuela filosófico-teológica de la Orden del Carmen se fundamentaba sobre las obras del inglés Juan Baconthorp (1ª mitad del xiv) y las de Miguel de Bolonia (siglo xiv), las cuales estaban presentes en todas las bibliotecas conventuales, más aún en un «Studium generale» de la Orden. De ambos dos se prefirió siempre a Baconthorp, aristotélico de fondo, pero con ciertas opiniones independientes tanto en filosofía como en teología⁸.

Este era, pues, el colegio-convento de San Andrés de Salamanca cuando recibía en febrero de 1567 la visita del General de la Orden, fr. Juan Bautista de Rossi. Llegaba en un recorrido por las provincias

6 *Aurea et saluberrima Ordinis Fratrum Deiparae Virginis Mariae de Monte Carmelo Statuta* (Valencia 1590) fol. 7v-8.

7 Velasco Bayón, op. cit., p. 38; Crisógono de Jesús, *San Juan de la Cruz, su obra científica y su obra literaria* (Madrid 1929) I, pp. 26 ss.

8 Crisógono de Jesús, *Vida de San Juan de la Cruz*, 9 ed. (Madrid 1975) capítulo IV, pp. 58 ss.

de España, con el fin de establecer el cumplimiento de los decretos tridentinos. En ese año fray Juan de Santo Matía cursaba estudios de artes al nivel de filósofo. Ante él y ante sus condiscípulos se elevaba la figura ejemplar de Baltasar Limpo, uno de los recientes espejos de la Orden. Era de origen portugués y llevaba en el Carmelo desde 1494, cuando ingresó a los 16 años. Estudió en San Andrés de Salamanca y, para 1521, había conseguido cátedra de Prima de teología en Lisboa. Fue, además, confesor de la Reina, provincial del Carmen, obispo de Oporto en 1536. Interviene en el Concilio de Trento de 1546 a 1549. Hacia 1550 era Arzobispo de Braga, ocupándose activamente en restaurar la disciplina eclesiástica. Falleció en 1558. Sirvanos como ejemplo de las posibilidades que la Orden ofrecía a sus miembros distinguidos, y de uno de los caminos que Juan de Santo Matía pudo tomar y no tomó⁹.

3. ¿OIR EN LAS ESCUELAS?:

Juan de Yepes, el que sería en el Carmen calzado Juan de Santo Matía y en el descalzo Juan de la Cruz, había estudiado con los jesuitas de Medina del Campo entre 1559 y 1563. El resultado fue una buena formación en latín, humanidades y retórica, en la que se empleó de los diecisiete a los veintiún años. Siguen su noviciado y profesión en el convento de carmelitas de Santa Ana de Medina del Campo por los años 1563-1564. Y es, posiblemente a fines de este año de 1564, cuando le envían sus superiores al colegio de San Andrés de Salamanca, dadas sus actitudes para el estudio y su despejado ingenio.

Llega, pues, Juan de Santo Matía a Salamanca con veintidós años y comienzan a plantearse los problemas. Los primitivos biógrafos, como José de Jesús María y Jerónimo de San José¹⁰, hablan de sus estudios en San Andrés y no propiamente de los de la universidad. Crisógono de Jesús se inclina, como ya hemos visto, por un régimen dual de clases entre la universidad y el colegio. Balbino Velasco Bayón, en su obra sobre el colegio salmantino, apunta la duda de si con anterioridad a 1575 se dieron las clases de los artistas exclusivamente en San Andrés. Se fundamenta en la decisión del Capítulo

⁹ Velasco Bayón, op. cit., pp. 24 y 25. Limpo dejó incluso algunos escritos de tema teológico y moral.

¹⁰ José de Jesús María, *Historia de la Vida y virtudes del Venerable P. Fray Juan de la Cruz* (Bruselas 1628); Jerónimo de San José, *Historia del Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz* (Madrid 1641).

general de Piacenza de ese año, por la que se prohibía que hubiese en San Andrés estudiantes artistas, exceptuados los pertenecientes a provincias distintas de la de Castilla. Nosotros creemos, sin embargo, que esta decisión puede ser interpretada como un deseo de mantener la amplitud de acogida del colegio, tal y como se estipulaba en el Capítulo de 1564. Y, si tenemos en cuenta que no debía de andar muy sobrado de rentas, es lógico que restringiera la asistencia de los estudiantes artistas de Castilla, los cuales podían cursarlas en otros conventos comarcanos y pasar posteriormente a oír teología. Balbino Velasco insiste en que la prohibición de 1575 afectaría a los artistas residentes en San Andrés que, siendo de Castilla, no acudían a la universidad ¹¹.

De admitir la suposición de Balbino Velasco, fr. Juan de Santo Matía habría restringido su asistencia a la universidad al curso 1567-1568 en que cursó teología, recibiendo tres años de formación de artes en San Andrés. No obstante, teniendo en cuenta las disposiciones del Capítulo de 1564 sobre acudir a las Escuelas y al «Gimnasio» y, sobre todo, la atmósfera general de participación de los carmelitas de San Andrés en matrículas, votaciones de cátedras de artes y actos de la universidad, nos parece más acertado afirmar lo contrario. Es decir, si bien órdenes potentes y numerosas como los dominicos y los benedictinos descuidaron las clases universitarias, no lo hicieron así los carmelitas, acudiendo incluso a las lecciones de artes. Poseemos incluso un testimonio probativo: el 27 de junio de 1566, al visitarse en Escuelas Menores la catedrilla de Lógica del doctor Rueda, se toma declaración de su cumplimiento a fray Sebastián de los Angeles, natural de Lisboa y de la Orden del Carmen, presente en el aula como oyente ¹².

Insistamos sobre lo mismo. En el curso 1559-1560 aparecen matriculados en la universidad, como pertenecientes al colegio de San Andrés, los siguientes frailes: Gaspar Núñez, Juan Dacosta, Alvaro de Requena, Hernando Maldonado y Alonso Ruiz. Todos ellos ya presbíteros y teólogos. De uno de ellos los registros universitarios de probanzas de cursos nos han legado el historial completo, lo que resulta modélico y prueba la directa participación de San Andrés en el mundillo universitario:

«Cursos de fr. Alonso Ruiz, presbítero, de la Orden de Nr^a. Señora del Carmen. Probó el susodicho siete años, tres Artes y quatro en Theología; conviene a saver, desde el San Lucas del año de

¹¹ Velasco Bayón, op. cit., p. 38.

¹² *Libros de visitas de cátedras*, AUS 941, fol. 169v.

myll y quinientos y cinquenta y quatro fasta Santa María de septiembre del año de cinquenta y siete años. El primero de Súmulas, el segundo de Lógica Magna y el terzero de Filosofía Natural y Moral en esta forma, oyendo de catedráticos de propiedad de la dicha Universidad, exçpto la de Filosofía Moral que no se la prueban porque no la oyó de catredáticos de propiedad e si la oyó que la prueben.

Probólos con Diego de Castro, natural de Zamora, e con el presbítero fr. Alvaro de Requena, religioso de la dicha Orden, bachilleres en Theología. Juraron en forma de derecho, y no presentó cédula de examen porque en su Orden e con el hábito le examinaron.

Yten, probó más seis cursos fechos en quatro años cursados en esta Universidad desdel San Lucas del año de myll y cinquenta y siete hasta Santa María de septiembre de myll y quinientos e sesenta y un años: los quatro de Sentençias e dos de Biblia de los dichos años.

Probólos con los susodichos testigos. Juráronlo en forma de derecho e lo firmaron de sus nombres. Fray Alvaro de Requena. Fr. Diego de Castro. Fr. Alonso Ruiz»¹³.

No fue un caso único, pues a continuación expondremos el «curriculum» de un fraile de otra provincia:

«Cursos de frai Matheo Eras, presbitero, de la dicha Orden del Carmen de la Provincia de Cataluña. Probó el susodicho otros siete años de estudio /; conviene a saber, desdel San Lucas de myll y quinientos e cinquenta y quatro años hasta Santa María de septiembre de cinquenta y siete años, en el qual dicho tiempo probó tres cursos desta Universidad, el primero de Súmulas, el segundo de Lógica Magna, el tercero de Filosofía Natural, solamente de catredáticos de propiedad deste Estudio. Con el dicho /testigo/ Diego de Castro e fr. Alvaro de Requena, arriba dichos, e con fr. Alonso Ruiz. Y el susodicho juró en forma de sacerdote que los cursó e ganó los dichos cursos siendo religioso de la Orden de Nr^a. Señora del Carmen, e que en la dicha religión los examina el perlado para poder oyr la facultad que al perlado le parece, y ansy el dicho fr. Matheo Eras fue examinado por su perlado e le dio licencia para oyr las Artes, y attento el estatuto que habla del examen y exceptúa a los religiosos, y ansy no tiene necesidad de presentar cédula por el examen, que tiene derecho. Yten, probó más seis cursos de Theología, quatro de Sentençias y dos en Biblia, cursados en esta Universidad de Salamanca,

¹³ *Libros de matriculas* de 1559-1560, AUS 276, fol. 12; *Libros de registros y probanzas de cursos* de 1561-1562, AUS 574, fol. 51.

desde San Lucas de myll y quinientos y cinquenta y siete años hasta Santa María de septiembre de sesenta e un años.

Probó los dichos seis cursos y en el dicho tiempo con frai Alonso Ruiz e fray Albaro de Requena, presbyteros de la Orden del Carmen. Juraron en forma de sacerdotes e firmáronlo ser verdad todo lo arriba contenido. Fray Alonso Ruiz. Fray Alvaro de Requena. Fray Matteo Heras»¹⁴.

Hemos traído estos ejemplos porque, desgraciadamente, carecemos de los registros y libros de probanzas de cursos de la Universidad de Salamanca entre 1563 y 1582, para todo lo relacionado con artes y teología¹⁵. Hay que suponer que Juan de Santo Matía continuó las costumbres descritas, o deducir de datos más indirectos. Así, por ejemplo, de los cursos y graduaciones del carmelita fray Bartolomé Sánchez, que figura como colegial de San Andrés por los cursos 1564-1567. El protocolo de su petición de grado de licenciado deja constancia de las vinculaciones entre la universidad y sus estudios:

«Otro sí hizo presentación del registro de los bachilleramientos en Sancta Theología desta Universidad deste pre/sente año de mill y quinientos y setenta y tres años, e a las fojas ochenta y nueve está scripto el dicho su bachilleramiento en Theología en lengua latina y en veinte y tres días del mes de jullio de mill y quinientos y setenta y tres años; y junto al dicho bachilleramiento está scripto y se haze mençión que los cursos de Theología con que se graduó de bachiller fueron fechos y acabados por Nr^o.Sr^a. del mes de agosto de mill y quinientos y sesenta y nueve años. E atento que conforme a la dicha provança se pudiera graduar de bachiller en Theología el mismo año que acabó los dichos cursos, y por esta razón y causa fue admitido e recebido para el grado de liçençiamiento y ansí el dicho señor vicecancellario ubo por bueno la dicha provança»¹⁶.

Bartolomé Sánchez estaba más adelantado que fray Juan de Santo Matía en los estudios, y en el curso 1564-1565 ya figuraba como teólogo. Se decidió por la carrera universitaria, y el 23 de noviembre

14 Ibid., *registros*, AUS 574, fol. 51v.

15 Los libros conservados son los siguientes: *Registro de cursos y bachilleramientos de Teología, Artes y Medicina. Començó a 5 de mayo 1561*, AUS 574, falto de páginas y con informaciones de los años 1561 y 1562. Del siguiente registro únicamente se conservan probanzas a partir de abril de 1570: AUS 575; muy falto de páginas, debiera contener teólogos, artistas y médicos, pero sólo aparecen canonistas. El *Registro de cursos y bachilleramientos en cánones y leyes* abarca de X-1578 a III-1579, muy falto de páginas: AUS 575 bis. Finalmente, el *Registro de cursos y bachilleramientos en teología*, del VII-1582 a IV-1583: AUS 576.

16 *Grados mayores*, AUS 778, fol. 51. Sucedia la presentación en noviembre de 1573.

de 1573 sufría el riguroso examen de la Capilla de Santa Bárbara, confiriéndosele grado de Licenciado en Teología al día siguiente. El 13 de enero de 1574 se presenta para maestro en la misma disciplina, siendo sus padrinos el maestro León de Castro por Teología y el maestro Enriquez Hernández por Artes. Al mes siguiente se le otorgó a Bartolomé Sánchez el Magisterio, pero anotemos el hecho del padrinzago de Enriquez Hernández, una de las figuras más prestigiosas de las artes y la filosofía universitarias, con la que aparecen relacionados los carmelitas de San Andrés¹⁷.

De escudriñar los escasos libros de probanzas de cursos podemos sacar, además, algunas otras consideraciones sobre la atmósfera universitaria. En los años 1561 y 1562, los más cercanos conservados, se prueban cursos de artes en Súmulas (primer curso), en Lógica Magna (segundo curso) y en Filosofía Natural y Moral (tercer curso). Así, si comenzaban por San Lucas de octubre, acostumbraban culminar 3 años después, por abril, junio, etc. No encontramos muchas probanzas de religiosos, pero sí incorporaciones de cursos de otras universidades como Valladolid, Alcalá, Santiago. También incorporaciones de conventos de la región, como los frailes dominicos de Toro que, en febrero del 62 incorporan cursos de artes oídos en su monasterio. Existen bachilleramientos en artes «por suficiencia», es decir, por un examen final sin necesidad de cursar en la universidad, pero corresponden a manteístas seculares y clérigos, no apareciendo para religiosos.

En el mismo año 1561 y 1562, de las probanzas de teología podemos deducir que parecía frecuente conseguir el bachillerato con cuatro años, oyendo en ellos 4 cursos de Sentencias y 2 de Biblia. Aclaremos que «los cursos» comprendían seis meses y se oían en distintas cátedras a la vez. Por eso en el mismo año se podían, por ejemplo, probar Sentencias y Biblia. Las probanzas son diversas, lo que demuestra flexibilidad de los estudios: los hay que se contentan con 2 cursos de Sentencias oídos durante dos años; otros, en esos dos años, prueban los 2 cursos de Sentencias además de 2 de Biblia; en tres años hay quien prueba 3 cursos de Sentencias y 3 de Biblia; o, en los mismos dos años, cursan 2 de Sentencias el primero y 2 de Sentencias y 2 de Biblia el segundo; en cuatro años pueden, asimismo, probarse 4 cursos de Sentencias y 6 de Biblia. Indiquemos, finalmente, que en estos libros son raras las probanzas de los religiosos¹⁸.

17 *Grados mayores*, AUS 778, fols. 57rv, 69v y 76 ss. La carrera universitaria constituyó otra de las renunciaciones de fray Juan de Santo Matía. En el año en que su condiscípulo Bartolomé Sánchez alcanzaba la gloria del Magisterio teológico él acudía con Teresa de Jesús a la fundación de Segovia, en medio de pleitos y oposiciones.

18 *Registros y libros de probanzas de curso*, 1561-1562, AUS 574.

Cuando, tras amplia laguna, reaparecen los libros de probanzas de teología el curso 1582-1583, constatamos mayores regularidades. Lo normal parece estar matriculado durante cuatro años académicos y cursar en ellos 4 cursos en Sentencias y 2 en Biblia. Las probanzas se realizan ahora de curso en curso y no de un golpe como antaño. Hay casos que prueban en cuatro años 4 cursos de Sentencias y 3 de Biblia, o los que se limitan en dos años a 2 cursos de Sentencias. De cualquier forma, las Sentencias se prueban asistiendo a las lecciones de Prima o de Vísperas. Como ejemplo de la continuidad de los estudios de la Orden del Carmen en la universidad, hemos tenido la fortuna de hallar las probanzas de Fray Josepe Serrano, presbítero, que en 1583 probó 3 cursos: 1 en Sentencias, 1 en Biblia y 1 en Moral, oídos en los años 1577-1578 y 1578-1579¹⁹.

Se ha intentado argumentar que la asistencia de los frailes de San Andrés a las clases de la universidad fue efectiva, cosa que no podía deducirse simplemente de los libros de matrícula. Sabemos que existían monasterios matriculados que no acudían, ya que la matrícula significaba únicamente la pertenencia al gremio universitario, la sujeción al rector, la protección de la jurisdicción del maestrescuela y la posibilidad de probar curso, no su realidad efectiva. Al efecto, según disposiciones de 1561, dicho curso comenzaba a contar desde la fecha de la matrícula, hasta un mínimo de seis meses. En este contexto, el primer año de la presencia de Juan de Santo Matía, el colegio de San Andrés aparece matriculado el 6 de enero de 1565. Al año siguiente, 1565-1566, el dos de diciembre. Más aún, la matrícula de San Andrés el año 1566-1567 es del once de enero, y la de 1567-1568 del primero del mismo enero. Esto puede tener dos interpretaciones, sobre todo teniendo en cuenta que las probanzas de los carmelitas anteriormente considerados principian por San Lucas. Puede ser que la tardía matrícula de los colegios tuviera que ver con las ocupaciones del secretario, el cual se desplazaba de colegio en convento para realizarla. Por ello en estas listas coexisten diferentes fechas e incluso una especie de orden en el itinerario de inscripciones, itinerario en el que acostumbra figurar San Andrés en últimos lugares. Supuesto esto, los colegios y conventos gozarían de una tolerancia especial y probarían sus cursos desde San Lucas de octubre hasta fines de abril del año siguiente. Por el contrario, de aplicar estrictamente los requisitos de inscripción y probanzas, los carmelitas acostumbrarían ganar curso entre diciembre-enero y junio de cada año. En ambos casos el resto de los meses podían ser aprovechados bien para lecciones complementarias en

19 *Registros y libros de probanzas de cursos, 1582-1583, AUS 576, fol. 23v.*

Escuelas, bien para mayor dedicación a las clases del propio colegio. En resumen, que no parece claro si Juan de Santo Matía llegó a Salamanca por octubre de 1564 o por diciembre del dicho año, a pesar de la matrícula colegial de enero del 65.

Centrándonos más en nuestro tema, las matrículas que directamente conciernen a Juan de Santo Matía son las que siguen²⁰. Aparece como artista en el colegio de San Andrés, entre seis teólogos y cuatro artistas el año 1564-1565; también como artista el año 1565-1566, entre cinco teólogos y siete artistas; nuevamente en artes en 1566-1567, con tres teólogos y otros seis compañeros artistas; en 1567-1568 fray Juan de Santo Matía estudia ya teología y se inscribe como presbítero, los artistas se han reducido a cuatro y los teólogos, él incluido, son siete. Durante estos años, por lo tanto, convive con no menos de diecisiete discípulos, cinco de reinos distintos (3 de Lisboa y 2 de Zaragoza), seis de Castilla la Nueva (5 de Toledo y 1 de Requena en Cuenca) y 7 de Castilla la Vieja (1 de Avila, 2 de Alba de Tormes y 4 de Medina del Campo, él incluido). Entre los teólogos aparecen nombres como fr. Juan de Heredia, fr. Antonio de la Luz, fr. Juan de Cepeda, fr. Bartolomé Sánchez, fr. Hernando de Medina, fr. Jerónimo Brito, fr. Gerardo de Medina y fr. Sebastián de los Angeles. Entre los artistas, fr. Sebastián de Oliva, fr. Rodrigo Nieto, fr. Pedro de Orozco, fr. Luis Ruiz, fr. Juan de Salanova, fr. Cristóbal de Toledo, fr. Alonso de Villalba y fr. Juan de Mercado.

Precisándolo más, tomemos uno de esos años de matrícula, por ejemplo el curso de 1566-1567. Observamos una inscripción de unos diez colegios-conventos, por este orden:

| | |
|--|---------------------------------|
| — Santísima Trinidad: | 10 matriculados |
| — Comendadores de Santiago: | 24 |
| — Vera Cruz de Redención de cautivos: | 18 |
| — San Agustín: | 31 |
| — San Vicente: | 15 |
| — Comendadores de San Juan: | 12 |
| — Comendadores de Alcántara: | 12 |
| — Dominicos de San Esteban: | 109 (76 teólogos y 33 artistas) |

²⁰ *Libros de matrículas*, 1564-1568, AUS 281-284. En la matrícula de enero de 1565 se lee: «Fray Juan de Santo Mathia, natural de Medina del Campo, del obispado de Salamanca, artista»; en la de enero de 1567: «Fray Juan de Santo Mathia, natural de Ontiberos, diócesis de Abila, artista». Este es el único caso en que la matrícula recoge con exactitud su lugar de nacimiento, pues el resto mencionan Medina del Campo, su lugar de vecindad. Estas confusiones entre lugares de nacimiento y de vecindad resultaban frecuentes en la época.

| | |
|-----------------------------|----|
| — Colegio de Calatrava: | 11 |
| — Carmelitas de San Andrés: | 10 |

De este total de 252 colegiales regulares los carmelitas únicamente suponían el 3,9%. Su matrícula, textualmente transcrita, era la siguiente:

«Monesterio de Señor Sant Andrés:

- Fr. Bartolomé Sánchez, natural de Toledo, presbítero, teólogo.
- Fr. Juan de Cepeda, natural de Requena, diócesis de Cuenca, presbítero, teólogo.
- Fr. Sebastián de Oliva, natural de Avila, artista, presbytero.
- Fr. Juan de Heredia, natural de Caragoça, presbítero, teólogo.
- Fr. Juan de Salanova, natural de Caragoça, presbítero, artista.
- Fr. Luis Ruiz, natural de Toledo, artista.
- Fr. Juan de Santo Mathía, natural de Ontiberos, dióc. de Abila, artista.
- Fr. Xpoval de Toledo, natural de Toledo, artista.
- Fr. Pedro de Orozco, natural de Medina del Campo, dióc. de Salamanca, artista.
- Fr. Rodrigo Nieto, natural de Medina del Campo, artista»²¹.

4. EN LA FACULTAD DE ARTES:

Las artes, es decir, Lógica más Filosofía natural y moral, fundamentaban los estudios de teología escolástica. En Dialéctica se estudiaba el *Organon* de Aristóteles, introducido por las *Súmulas* de Domingo de Soto, las cuales, en la práctica docente, habían sustituido a las de Pedro Hispano. En Filosofía natural también se seguía a Aristóteles por sus libros «Físicos»; y en Filosofía moral al mismo Estagirita en la «Ética», la «Política» y la «Económica», alternando.

Si éste era el programa de la Universidad de Salamanca, la graduación seguía las disposiciones del visitador Covarrubias en 1561. Para bachillerarse en artes se exigía la probanza de 3 cursos. En el primero se asistiría a *Súmulas* más de seis meses, sin cursar nada el resto del año; en el segundo Lógica Magna con las mismas condiciones; en el tercero Filosofía natural y moral, sin cursar el tiempo restante ni en teología ni en medicina u otra alguna facultad. Así pasaban dos años y medio desde que se comenzaban a oír *Súmulas* hasta el bachilleramiento. Parece, no obstante, que los religiosos nada

²¹ *Libros de matriculas*, AUS 1566-1567, AUS 283, p. 17v.

más terminado el tercer año comenzaban a oír teología, cosa que se les reconocerá en 1594, acogándose a ciertos privilegios de las Constituciones pontificias de 1422. Asimismo, aunque no se hubiese cursado en la universidad, conforme a la constitución XIX del mencionado año de 1422, podía solicitarse un examen de bachiller por suficiencia, ante tribunal que en 1561 integraban tres catedráticos: dos de artes y uno de teología o medicina. El examen versaba sobre Súmulas, Lógica y Filosofía natural²².

El sistema pedagógico de la facultad estaba fundamentado sobre las lecciones magistrales de los catedráticos propietarios, complementadas por otras de regentes de cursatorias además de prácticas y repasos. Por otro lado, la asistencia a las magistrales de propiedad era lo que permitía probar y «ganar» curso. Covarrubias había reglamentado estrechamente el método. Los días lectivos de invierno los sumulistas y lógicos tenían lección magistral de 7,30 a 9; luego, de 9 a 10, prácticas, lecciones «de coro», interrogatorios por parte de los regentes y dudas propuestas por los alumnos a las puertas de los generales. Por la tarde, de 15 a 16 horas, lección magistral de vísperas; a continuación, de 16 a 17, las mismas prácticas, dudas e interrogatorios. Más todavía, a partir de 1570 se añadió otra hora de repasos de las lecciones matutinas, situable de 14 a 15 horas de la tarde. En el horario de verano se adelantaba la docencia de la mañana una hora y se atrasaba otra la de la tarde. En los días de fiestas y asuetos los regentes de artes seguían teniendo clases, salvo domingos, vacaciones de Navidad y Pascua, fiestas de la Virgen y Evangelistas. En las festividades lectivas había lección magistral de 8 a 9; y de 9 a 9,30 prácticas, toma de lecciones y dudas. Como hemos señalado anteriormente, en verano el horario se adelantaba una hora. Sumulistas y lógicos debían, asimismo, aprovechar la tarde de los festivos para pláticas y argumentaciones, de octubre a marzo de 13 a 14; de marzo a junio de 14 a 15 horas. Aún más, los sábados de octubre a junio se tenían reparaciones y repasos de regentes, presididos por catedráticos de propiedad. Eran recapitulaciones de lo leído en la semana, una especie de conclusiones a cargo de los regentes, en las que arguían alumnos y maestros. Se realizaban en el general grande de Escuelas Menores, a partir de las dos de la tarde, prolongándose durante tres horas.

Así pues, podemos concluir que la pedagogía de las artes estaba basada en prácticas y ejercicios diarios, complementados con sucesivos repasos. En este sentido, la preocupación por que no se dictase en

22 *Estatutos de Covarrubias*, XIX, 16; XXVIII, 4 y 5.

las clases derivaba del fundado temor de que se convirtiese en rutina escrita una materia donde parecía fundamental la realización de ejercicios de dialéctica y práctica²³.

En esta atmósfera se desenvolvía la facultad de artes de la Universidad de Salamanca cuando la frecuentó fray Juan de Santo Matía. No disponemos de los libros de probanzas de sus cursos, pero sabemos por el capítulo anterior que tuvieron que ser en cátedras de propiedad de Súmulas, Lógica Magna, Filosofía natural y moral. Pues bien, por los libros de cuentas universitarias podemos saber qué profesorado impartió dichas clases. El curso 1564-1565 explicaba Súmulas el maestro Martín de Peralta, de origen navarro. Por datos anteriores y posteriores, concretamente de 1563-1564 y de 1566-1567, sabemos que era catedrático cumplidor y escasamente multado por infracciones cometidas. Por otra parte, el curso 1565-1566 explicaba Lógica Magna el mercedario fray Gaspar de Torres, asimismo un maestro riguroso en sus deberes²⁴. El curso 1566-1567 fray Juan oiría 3^{er} año de artes; es decir, filosofía. En Filosofía natural estaba jubilado el propietario, maestro Enrique Hernández, y las clases efectivas las daba el sustituto maestro Miguel Francés. En Filosofía moral también estaba jubilado el maestro y canónigo Francisco Sancho, impartiendo sus clases el maestro Diego Bravo²⁵.

Mayores dificultades plantea el hecho de precisar si fray Juan acudió de oyente con alguno de los regentes adjuntos. Tenemos información de que, por disposiciones de 1561, el estudiante podía en este caso elegir el profesor más acomodado, después de sopesar su calidad durante un mes de pruebas. De hecho, sabemos que a cierta cursatoria de lógica asistían en 1565-1566 carmelitas, precisamente el año en que Juan de Santo Matía cursaría en lógica. Sin embargo, aquí no nos atrevemos a pronunciarnos. ¿Los carmelitas frecuentaban, como parece, las clases complementarias de los regentes de artes?; si es así, ¿qué regentes elegiría fray Juan? O, por el contrario, ¿se limitaban los carmelitas a cursar en las cátedras de propiedad, complementándolas con lecturas en su convento al modo y manera que en el capítulo 1 establecimos para el convento de San Vicente?

A pesar de mantener la duda, y por cuanto la sugerente aparición de fray Sebastián de los Angeles en la cursatoria de lógica del

23 *Estatutos de Covarrubias* de 1561, título XIX. Cf. Ana M.^a Carabias Torres, 'Reformas en la Facultad de Artes Salmantina. Período renacentista', en *Azafea, Estudios de Historia de la Filosofía Española*, 1 (Salamanca 1985) 89-128.

24 Los *Libros de cuentas* no nos proporcionan datos para los años 1564-1565 y 1565-1566; pero podemos reconstruir las listas de profesorado y sus características por los de 1563-1564 y 1566-1567: AUS 1252, fol. 12 y AUS 1254, fol. 10v.

25 *Libros de cuentas*, 1566-1567, AUS 1254, fols. 8v-9.

doctor Hernando de Rueda parece señalar una dirección, exponremos a continuación relaciones de profesores de las seis cátedras cursatorias de artes y del curso complementario de Físicos:

- *Físicos*: M^o. Diego Rodríguez, 1555-1567.
Lic. Alonso de Calahorra, 1567-1567.
M^o. Hernando de Rueda, 1567-1571.
- *Curso de Artes*: M^o. Hernando de Miguel, 1558-1565.
Dr. Pedro García Galarza, ¿-1567.
M^o. Hernando de Rueda, 1567-1568.
- *Curso de Artes*: M^o. Juan del Castillo, 1563-?
Lic. Juan de León, ¿-1567.
Matías Rodríguez, 1567-1570.
- *Curso de Artes*: Lic. Alonso de Calahorra, 1561-1567.
Lic. Alvero, 1567-1568.
Dr. Sebastián de la Vega, 1568-1570.
- *Curso de Artes*: Dr. Alonso Vilches Pacheco, 1562-1566?
Juan Gómez, 1567?-1568?
M^o. Juan López de Arizmendi, 1568?-1571?
- *Curso de Artes*: Dr. Andrés de Morales, 1562-1568.
M^o. Pedro González, 1568-1571.
- *Curso de Artes*: M^o. Sebastián Pérez, 1559-1567.
M^o. Alonso Pérez, 1567-1569²⁶.

Estas regencias solían estar a cargo, frecuentemente, de colegiales mayores. No eran raras las sustituciones, incumplimientos y ausencias. Los rápidos cambios de cátedra y las promociones a cargos, comúnmente canonjías, no contribuían demasiado a la estabilidad de las clases. Por ello, parece lo más probable que los carmelitas acudiesen, si acaso, a las lecturas de algún regente cumplidor y riguroso, complementando lo demás en su convento. Respecto a las promociones que hemos mencionado, el doctor Pedro García Galarza, colegial de San Bartolomé, ascendió a canónigo y, posteriormente, a obispo de Coria. El maestro Juan del Castillo, asimismo de San Bartolomé, dejó la catedrilla en 1566 par pasar a obispo de Cuba.

De que en las clases de regentes existían descuidos tenemos abundantes noticias en los libros de visitas de cátedras. Por el curso 1561-1562 dichos regentes no cumplían en muchos casos las reparaciones o repasos, y se producían ausencias de alumnos. En la visita de 20 de diciembre de 1564 pocos cumplen estrictamente el plan vigente: se

²⁶ Esperabé Arteaga, *Historia Pragmática e Interna de la Universidad de Salamanca* (Madrid 1917) vol. II, pp. 304 ss.

retrasan, saltan o adelantan capítulos. Las mismas irregularidades aparecen por toda la década de los sesenta: no se lee a buen ritmo, no se acaba la materia, no se hacen prácticas, etc.²⁷.

Realicemos ahora una cala en dichas regencias, por ejemplo en las del año 1566-1567, cuando Juan de Santo María debía de estar cursando filosofía. Uno de los cursos de artes lo lleva el maestro Sebastián Pérez, se le multa por incumplimientos; en julio la cátedra pasa al maestro Alonso Pérez. En otro curso el licenciado Alonso de Calahorra cumple sin multas; sus lecturas pasan por enero al doctor Alvero, colegial de Cuenca, que cumple más que otra cosa. No así en la cátedra del maestro Morales, colegial del Arzobispo; se le multa, se ausenta y deja sustitutos, se sale del aula antes de la hora. El licenciado Juan Gómez, por su parte, recibe algunas multas por entrar tarde a clase. En las lecciones del licenciado Fernando de Rueda multas, retrasos de hora y días sin leer; proveída la cátedra en septiembre al maestro Lesaca, del Colegio de Cuenca. El maestro Matías Rodríguez cosecha bastantes multas, entre otras cosas por entrar tarde y salir pronto; se ausenta y deja sustitutos. La cátedra de Físicos la regenta el maestro Diego Rodríguez; en enero pasa a Alonso de Calahorra, que recibe algunas multas; finalmente, en agosto, es proveída en Rueda²⁸.

La cuestión siguiente tiene más interés. En efecto, ¿qué se leía en artes y qué se leyó efectivamente durante los cursos de Juan de Santo Matía? Según el título XIX de los Estatutos de 1561 las lecturas asignadas eran las siguientes:

«Yten, los regentes de Summulas lean Términos y Parvos logicales hasta Navidad. Y en enero y en febrero lean primero Tractado. Y en março y abril y mayo Exponibles y Sillogismos. De manera que para yunio hasta víspera de vacaciones lean Predicables y Predicamentos.

Yten, en el segundo año de Lógica desde principio de Sant Lucas hasta fin de mayo lean Peri Hermeneias y todo lo restante de la Lógica de Aristóteles; salvo los libros que en la cátedra de propiedad de Lógica se leyeren, los cuales no sea obligado ni los pueda leer el regente de Lógica en el año de la Lógica. Desde primero de yunio hasta víspera de vacaciones lea los Phísicos de Aristóteles.

Yten, en el tercero año lean De generaciones y De coelo, y todo lo restante de la Philosophía; con que los libros que el cathedrál-

27 *Libros de visitas de cátedras*, AUS 940, fol. 128v; AUS 941, fol. 93; AUS 942, fol. 66. Cf. Carabias Torres, 'Reformas en la Facultad de Artes...', cit., páginas finales.

28 *Libros de cuentas*, 1567, AUS 1254, fols. 12v-13 y 16 ss.

tico de propiedad de Philosophía leyere en aquel año el regente no los deva ni pueda leer.

Yten, que el cathedrático de propiedad de Summulas desde Sant Lucas hasta Navidad lea lo que en los cursos de Summulas se leyese; y en lo restante del año podrá leer Summulas o Peri Hermeneias por el texto de Aristóteles. Y el cathedrático de Lógica leerá el libro que le fuere assignado por el señor rector. Y el cathedrático de Philosophía moral leerá Ethicas y Económica y Políticas cada año alternando successivamente /.../

Yten, que el cathedrático de Physicos lea los primeros dos libros hasta Navidad; tercero y quarto hasta março; quinto, sexto y séptimo hasta fin de junio; octavo hasta vacaciones»²⁹.

Estas asignaciones de lecturas se demostraron rigurosas desde un primer momento. Ya en el curso 1566-1567 hubo protestas de los profesores artistas sobre la imposibilidad de cumplir todas las lecturas señaladas por Covarrubias, si no era al precio de saltos de materia o resúmenes apresurados. En vista de lo cual, por provisión real de diciembre de 1570, se restablecieron unas asignaciones más ligeras. No obstante, en el período 1564-1568, que es el que nos interesa, rigen las antiguas asignaciones y las dificultades de su cumplimiento, lo que justificaria, una vez más, la necesidad de complementos y clases paralelas en San Andrés. Más aún, puede observarse por las lecturas señaladas que mientras en Súmulas el catedrático propietario y sus regentes leían temas y materias similares, los de Lógica y Filosofía se complementaban entre propietarios y regentes. Con ello se abre la probabilidad de que los carmelitas de 2º y 3º de artes acudieran a oír las lecciones de regencia³⁰.

Pero volvamos a lo seguro. ¿Qué escuchó fray Juan de Santo Matía el curso 1564-1565 en la cátedra de propiedad de Súmulas del maestro Martín de Peralta? Disponemos para averiguarlo de los libros de visitas de cátedras. El 20 de diciembre de 1564 Peralta se encontraba leyendo su clase con abundancia de oyentes. Interrogados algunos de los estudiantes dijeron que comenzó por San Lucas desde el primero de los Términos de las Súmulas de Domingo de Soto; y que al presente iba en «De oratione». No se le multa, por leer «arreo» y sin saltos. Cumple las horas, lee en latín y no dicta. En la visita de 12 de febrero, posiblemente con fray Juan en el aula, se declara que sigue por Soto en «De acensu e decensu» (*sic*). Lee en latín, no

29 *Estatutos de Covarrubias*, 1561, título XIX, 3-6 y 11.

30 *Libros de visitas de cátedras*, AUS 942, fol. 66. Venimos señalando el caso de fr. Sebastián de los Angeles, natural de Lisboa y carmelita, que en 27 de junio de 1566 aparece como oyente en la regencia de Lógica del doctor Rueda: *Visitas de cátedras*, AUS 941, fol. 169v.

da teóricas indebidas y cumple con sus horas. No aparece visita de esta cátedra el 25 de mayo de 1565³¹.

El segundo curso de artes debía realizarlo Juan de Santo Matía en Lógica. Ese verano, ¿continuó repasando las Sùmulas?, ¿acudió a las Escuelas?, ¿complementó en San Andrés?, ¿procuró tomarle el aire a la nueva materia, oyendo la sustitución de verano de la cátedra de propiedad de Lógica, encomendada «ad vota audientium» al maestro Arizmendi?³². No lo sabemos. Cuando el curso se abre por San Lucas en octubre, la cátedra de propiedad de Lógica Magna vuelve a ser leída por el maestro fray Gaspar de Torres, mercedario prestigioso. En la visita de 14 de diciembre de 1565 parece que lee de 10 a 11 y con abundantes oyentes, entre ellos frailes de la Vera Cruz. Informan los alumnos de que comenzó por San Lucas cuestiones Prohemyales, y luego Universales y Priors; al presente leía el capítulo 25 de Priors. Cumple con leer bien, en latín y entrar y salir a sus horas. En esta visita hay también constancia de que algunos frailes, entre ellos mercedarios de la Vera Cruz, acudían a las lecciones de regentes. Pero veamos ahora la siguiente visita de la cátedra de propiedad de fray Gaspar. Se realizó el 19 de marzo de 1566. Sigue teniendo numerosos oyentes. Se declara que por San Lucas comenzó el libro primero de los Priors, y que estaba leyendo Predicables, en el capítulo «De specie». Entraba y salía a sus horas, leía sin saltar materia («arreo») y sin dictar³³.

Acabamos de decir que algunos frailes frecuentaban las cate-drillas de artes. En este tiempo fray Juan de Santo Matía pudo completar el curso de propiedad de fray Gaspar de Torres con las enseñanzas del lógico maestro Rueda, colegial de San Bartolomé, que llevaba leyendo desde San Lucas Predicamentos y Posteriores. Daba reparaciones y repasos de dos a tres y de siete y media a ocho, leyendo bien y «a provecho». Pudo ir también a la cursatoria lógica del licenciado Andrés de Morales, colegial del Arzobispo. Leía en marzo Posteriores, con abundancia de estudiantes; por las tardes reparaba y repasaba lo explicado por la mañana³⁴.

En la visita del 26 de abril de 1556 fray Gaspar de Torres leía Predicamentos, constatando la asistencia de colegiales de la Orden de Santiago. Cumple bien, según los visitantes. Al mismo tiempo,

31 *Visitas de cátedras*, AUS 941, fols. 84 y 96.

32 Sobre el maestro Arizmendi, cf. L. E. Rodríguez-San Pedro, 'Vascos en Salamanca (XVI): don Juan López de Arizmendi', en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 16-17 (1982-1983) I, 423-451. Más noticias sobre lecturas de Arizmendi en 1567-68: AUS 941, fol. 104v; AUS 942, fol. 111.

33 *Visitas de cátedras*, AUS 941, fols. 122, 129, 141.

34 *Ibid.*, fol. 138rv.

el lógico y regente doctor Hernando de Rueda leía *Peri Hermeneias*, con muchos oyentes. Había acabado la *Lógica* sin dejar cosa, cumpliendo con sus horas, sin dictar y reparando de tres a cuatro. En la regencia del licenciado Morales se leía el 2º libro de los *Tópicos*, capítulo 3º. Cumplía bien, y con repasos y reparaciones de tres y media a cuatro³⁵.

Es en la visita de junio, cuando los propietarios dejan de leer sus cátedras, que encontramos una significativa visita del día 27. En la catedrilla de Rueda, antes citado, oían dos estudiantes representativos: el carmelita fray Sebastián de los Angeles, natural de Lisboa, y fray Pedro de Lorca, mercedario. Declaran que va en la cuestión 5ª y 6ª del libro primero de los *Phisycos*; que lee bien, a las horas y como es obligado. A principios de septiembre, Rueda iba al fin del segundo libro de *Phisycos*, capítulo 2º. Por su parte, el también lógico Morales leía el 27 de junio el capítulo 6º del primero de *Phisycos* y repasaba de tres y media a cuatro, cumplía con sus horas y en el leer sin saltos³⁶. La pregunta es: ¿permanecían los carmelitas escuchando lecciones de sustitutos y regentes en los meses de verano, ya que podían así completarse partes no explicadas de la asignatura? A juzgar por el hecho de que en agosto de 1566 aparecieran votando para la provisión de una cátedra, como luego veremos, puede levantarse esta sospecha.

Fray Juan de Santo Matia cursaría filosofía el tercer año de su matrícula en artes. En la visita de 10 de enero de 1567 leía en la cátedra de propiedad de Filosofía natural el sustituto maestro Miguel Francés. Había comenzado por San Lucas el 1º libro de *Metafísica* de Aristóteles, leyendo el Proemio y dejando lo demás; continuando posteriormente por el segundo libro, sin hacer saltos. Al tiempo de la visita iba en el 2º, capítulo 2º. Lee bien y a provecho, y que casi no se le podía escribir nada. Visitando la misma cátedra por el mes de abril nos informamos de que lee por el 5º libro de la *Metafísica*. No dicta, pero los alumnos escriben. El horario es de 8 a 9. Por su parte, las lecciones de Filosofía moral están encomendadas al sustituto maestro Diego Bravo. Lee de 9 a 10. En la visita de 10 de enero se declara que comenzó por San Lucas el 9º de la *Ética*, principiando el 10º el mismo día de la visita. Los alumnos informan de que explica muy bien, en latín, sin llevar papel ni cartapacio, siguiendo «arreo» sin dejar cosa en medio, sin dictar y entrando y saliendo a sus horas. La visita de abril de 1567 completa algo la información: Bravo continúa por el libro 10º de la *Ética*, y no dicta, aunque se escribe. Recor-

35 *Ibid.*, fols. 144 y 148.

36 *Visitas de cátedras*, AUS 941, fols. 169v-170.

demos aquí, que tanto Francés como Bravo eran sustitutos de los respectivos propietarios jubilados: maestro Enrique Hernández y maestro Francisco Sancho³⁷.

Habiendo cursado los tres años de artes, fray Juan de Santo Matía podía ya graduarse de bachiller en aquel verano de 1567. Pero no le hacía falta hacerlo por la universidad, pues, como vimos en el capítulo 3, al parecer los religiosos se examinaban en sus propias órdenes, según privilegios pontificios. Así, en la Orden del Carmen, el Capítulo general de 1548 dispuso un examen de artes consistente en la defensa de una tesis ante el colegio de teólogos; es decir, se trataba de un acto de conclusiones. No podemos probar testimonialmente esto, pues los libros de bachilleramientos de la universidad faltan para estos años, como ya dijimos, pero recordemos las probanzas del carmelita fray Alonso Ruiz en 1561, donde se afirma que: «no presentó cédula de examen, porque en su Orden e con el hábito le examynaron»³⁸. En conclusión, que Juan de Santo Matía pudo recibir el grado de bachiller en artes en su propia orden y, en cualquier caso, de que lo recibiera o no en la universidad no podemos afirmar nada, por falta de los libros de registro.

5. VOTANDO EN CATEDRAS:

De que la vinculación y concurrencia de la Orden del Carmen a la Universidad de Salamanca fue efectiva se prueba también por el hecho de su participación en las votaciones para las provisiones de cátedras. Recordemos que en Salamanca, por influencia del modelo de la Universidad medieval de Bolonia, los propios estudiantes elegían por votación a sus maestros. El sistema aparece minuciosamente regulado en los Estatutos de Covarrubias de 1561, título XXXIII.

Tras de la presentación de opositores, cada uno de ellos defendía una lección magistral de una hora u hora y media de duración, que se celebraba en el general mayor de cánones de Escuelas Mayores. Escuchar estas lecciones era obligatorio para todos los escolares con derecho a voto, y, una vez terminadas las pláticas, cada opositor informaba al auditorio «de su justicia» y méritos. De todas formas, votar

³⁷ *Visitas de cátedras*, AUS 941, fol. 192; AUS 942, fol. 26rv.

³⁸ *Registros y libros de probanzas de cursos*, AUS 574, fol. 51. En realidad, el testimonio de Ruiz parece referirse al examen de gramática, previo a las artes; pero indica que existían aquellos exámenes privados en artes, de las propias órdenes religiosas, a los que se refiere la Constitución XIX de 1422: «Ad examen vero privatum in eisdem religiosi...».

era obligatorio, y el incumplimiento suponía penas de 12 ducados de multa y 10 días de cárcel. Conviene aclarar, también, que en dichas votaciones no contabilizaba cada persona un voto, sino que se tenían en cuenta y sumaban votos los cursos oídos por cada estudiante, los grados obtenidos y «calidades» como la de ser presbítero.

Covarrubias había establecido que en las cátedras de Lógica fueran votantes cuantos matriculados en artes tuviesen ganado un curso de seis meses, o bien cursasen en las facultades superiores de teología y medicina. A los religiosos únicamente les valdrían para votar en teología los cursos ganados en cátedras de propiedad de la universidad; pero se añadía que en artes, habiendo ganado algún curso teológico los dichos religiosos, «les valgan para votar los cursos que tuvieren de artes do quiera que los ovieren ganado, como hasta aquí les han valido»³⁹. De una aplicación estricta de este estatuto se deduciría que fray Juan de Santo Matía cursó efectivamente en la universidad, pues de otro modo no hubiera podido votar en las cátedras de lógica en agosto de 1566 y en enero de 1567, como lo hizo, ya que entonces no había cursado en teología y, por tanto, no contabilizaban los posibles cursos de su convento. Digo esto, porque posteriormente existieron polémicas sobre si los votantes para provisión de cátedras de artes que fueran frailes podrían hacerlo sin haber cursado en teología, y si en la misma teología únicamente valdrían los votos ganados en cátedras de propiedad. En los claustros de 15 de enero de 1568 se llegó al acuerdo que establecía la obligación de que todos los frailes y conventos votasen en las cátedras de artes y teología, pena de inhabilitación.

De cualquier modo, para concretar la participación de los carmelitas en las provisiones de cátedras disponemos de libros y registros puntuales, aunque no completos⁴⁰. En junio de 1565 tiene lugar la provisión de un curso de artes en el doctor Hernando de Rueda, habiendo quedado vacante del doctor Pedro García, colegial de Cuenca. En la votación del día 8 aparecen religiosos de San Andrés, tales como los presbíteros fr. Juan de Cepeda, fr. Jerónimo de Brito, fr. Hernando de Medina, fr. Juan de Heredia, fr. Antonio de Lisboa, fr. Bartolomé Sánchez...; entre los artistas, condiscípulos de fray Juan de Santo Matía, votan fr. Sebastián de Oliva, fr. Pedro de Orozco, fr. Rodrigo Nieto..., éstos últimos con un voto correspondiente a un curso de artes. Fr. Juan no aparece. La posesión de la cátedra tuvo

39 *Estatutos de Covarrubias*, 1561, título XXXIII, apartados 15, 19, 23, 37, 46, 53; título XXXIV, 11.

40 Se trata de los *Libros de procesos de cátedras* del Archivo Universitario de Salamanca (AUS). Los avatares históricos y algunas negligencias han conducido a sus amplias lagunas.

lugar el nueve de junio. Rueda obtuvo 174 votos personales, Alonso Pérez 126, Alvero 107, Juan Gómez 48, Córdoba 47 y Pementa 12. Los votos de Rueda, reducidos a cursos y calidades, ascendieron a 692 y medio ⁴¹.

Otra vacante de curso de artes fue la del licenciado Juan de León, colegial de San Salvador de Oviedo, proveída a fines de agosto de 1566 en el doctor Macías Rodríguez, colegial de San Bartolomé. En este caso contamos con la presencia de fray Juan de Santo Matía. Las votaciones de estudiantes se realizaron los días 30 y 31. En esta última fecha aparecen carmelitas de San Andrés, entre ellos fr. Pedro de Orozco, fr. Juan de Heredia, fr. Cristóbal de Toledo, fr. Juan de Salanova, fr. Juan de Cepeda, fr. Luis Ruiz, fr. Juan de Santo Matía, fr. Sebastián Oliva... Fray Juan de Santo Matía, junto con sus discípulos artistas como Orozco, Ruiz..., vota con dos cursos de artes. En esta cátedra podían votar artistas, teólogos y médicos, realizándose las votaciones en el claustro alto de las Escuelas Mayores. La vacante había sido anunciada el 22 de agosto. A partir de este día comenzó la inscripción de opositores. Por los días 25 y 26 se asignaron los puntos y temas de las lecciones de oposición: capítulo 10º de los Post-Predicamentos, capítulo «De diferencia» en los Predicables... Lecciones éstas a las que acudiría obligatoriamente fray Juan, ya que de lo contrario quedaba inhábil para votar, como ocurrió, entre otros, con tres frailes mínimos, los cuales no acudieron a escuchar a todos los opositores. El resultado fue que el doctor Macías Rodríguez alcanzó 120 votos personales, que reducidos a cursos y calidades aumentaron hasta 553 cursos ⁴².

La vacante de curso de artes del licenciado Calahorra se proveyó en enero de 1567 al doctor Alvero. El día 27 vota con dos cursos fray Juan de Santo Matía; asimismo su condiscípulo fr. Pedro de Orozco. Otros carmelitas aparecen en folios posteriores: fr. Juan de Heredia, teólogo, con la calidad de presbítero y tres cursos, etc.; pero da la impresión de que en esta ocasión votaron pocos. Se trata, como las anteriores, de una oposición poco conflictiva a una cate-drilla secundaria, por lo que no se produjeron demasiadas acusaciones ni inhabilitaciones de votantes. El doctor Alvero consiguió 243 votos personales; el doctor Alonso Pérez 201; el doctor Rogonia 176 votos. Computados por cursos y calidades los votos de Alvero ascendieron a 1.110 y 8 cursos. Tomó posesión al día siguiente ⁴³.

El curso 1567-1568 fray Juan de Santo Matía está matriculado de

41 *Procesos de cátedras*, AUS 962, fols. 219-249; los carmelitas en el fol. 243.

42 *Ibid.*, AUS 962, fols. 454-499; los carmelitas en el fol. 486.

43 *Ibid.*, AUS 962, fols. 523-541; los carmelitas en folios 529rv.

teología, pero sigue teniendo la posibilidad de votar en artes. El curso del doctor Andrés de Morales, colegial del Arzobispo, se proveía en enero del 68 al maestro Pedro González. Como en anteriores ocasiones, se trataba de una cátedra cursatoria. Los votos empiezan a ser tomados el día 10. Continúan el 12 a partir de las nueve de la mañana; y es entonces cuando descubrimos a fr. Juan de Santo Matía, votando con calidad de presbítero y tres cursos de artes. Otros carmelitas serán fr. Sebastián de los Angeles, fr. Rodrigo Nieto y fr. Pedro de Orozco; pero no votan con calidad de presbíteros, aunque sí con los cursos. Se trata de una votación sin conflictos, en la que el maestro González obtuvo 245 votos personales; el doctor Vega 174; el licenciado Manuel Alvarez 73; el licenciado Valenzuela 49 votos. Por ser las diferencias grandes no se redujeron a cursos y calidades, otorgándose la posesión a González⁴⁴.

Ese mismo mes tenía lugar otra oposición a curso de artes. El maestro Lesaca, colegial de Cuenca, es sustituido por el doctor Diego Muñoz. La vacante se publicaba el 12 de enero. El 26 se inician las votaciones. Entre los carmelitas votan primero fr. Rodrigo Nieto, Pedro de Orozco, Cristóbal de Toledo... Más tarde fray Juan de Santo Matía, como presbítero y con los tres cursos mencionados. Casi inmediatamente de él fr. Luis Ruiz. El 29 de enero se provee la cátedra en el doctor Diego Muñoz. Tuvo 223 votos personales; el doctor Vega 166; el licenciado Manuel Alvarez 64; Juan Ibáñez 33; maestro Medrano 11; maestro Romero 7. Por ser elevada la diferencia y exceso no hizo falta computar los cursos y calidades.

Esta oposición, sin embargo, puede servir de ejemplo de las corrupciones del sistema, no siempre manifiestas. El opositor Diego Muñoz acusa a su contrincante Vega de haber hablado y sobornado a algunos votantes. Y que, además, Vega se habría concertado con el también opositor licenciado Valenzuela para que se retirase y le traspasase votos. Valenzuela no tenía posibilidades de salir elegido, pero sumando sus votos podía serlo Vega sobre Diego Muñoz. A cambio Vega intercedería para granjear a Valenzuela una beca colegial en el Arzobispo⁴⁵. La acusación no pudo ser probada, pero señala una tónica. En estas y otras parecidas circunstancias pudo pensar fray Juan al abandonar definitivamente el mundillo universitario, y al escribir posteriormente que «el camino de la Vida de muy poco bullicio y negociación es, y más requiere mortificación de la voluntad que mucho saber»⁴⁶.

44 *Procesos de cátedras*, AUS 963, fols. 1-15; los carmelitas en fol. 11rv.

45 *Ibid.*, AUS 963, fols. 62-85; los carmelitas en fol. 75. El pleito de Muñoz con Vega en folios 80v-84.

46 San Juan de la Cruz, *Dichos de luz y amor*, n. 57.

En el bullicio quedaron, sin embargo, fr. Rodrigo Nieto, fr. Pedro de Orozco, fr. Juan de Salanova..., condiscipulos de Juan de Santo Matía. Los encontramos el 23 de agosto de 1568 votando en la provisión de la cátedra de propiedad de Lógica Magna, que pasará de fr. Gaspar de los Reyes al maestro fr. Pedro de la Puente. Todos ellos aún no votan con la calidad de presbiteros, la cual sí poseen ya fr. Sebastián de Oliva y fr. Luis Ruiz ⁴⁷.

6. «EN SOLEDAD VIVIA»:

Paralelamente a sus obligaciones universitarias, fray Juan de Santo Matía discurría por la secreta escala de su convivencia en San Andrés. Según declaraciones posteriores de Juan López Osorio, en este tiempo:

«Vivía tan recogido en su celda estrecha y oscura, con continuo silencio, que no salía ni se divertía fuera de ella más que a los actos y cosas de la comunidad» ⁴⁸.

Contamos también con el testimonio de Teresa de Jesús en carta de septiembre de 1568 a don Francisco de Salcedo:

«Hable vuestra merced a este padre /.../, que aunque es chico entiendo es grande en los ojos de Dios /.../. Es cuerdo y propio para nuestro modo, y así creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No hay fraile que no diga bien de él, porque ha sido su vida de gran penitencia» ⁴⁹.

De su actitud para el estudio poseemos la declaración de su condiscipulo fray Alonso de Villalba, natural de Toledo, que nos lo presenta como de «aventajado ingenio». Esto explica que en 1567, tras los cursos de artes, fuera nombrado en San Andrés prefecto de estudiantes; es decir, ayudante del regente o lector de las artes conventuales en todo lo relacionado con el estudio y los ejercicios dialécticos.

Sabemos por otras fuentes que fray Juan no se limita a los estudios lógicos y aristotélicos, sino que frecuenta autores espirituales como San Dionisio y San Gregorio, dedicando amplios espacios de la

⁴⁷ *Procesos de cátedras*, AUS 963, fols. 113-135v. No es probable que fray Juan de Santo Matía pudiera votar en teología el año 1568. De cualquier forma, no hubo ninguna provisión destacable en dicho año o, por lo menos, no se nos ha conservado.

⁴⁸ Citado por Crisógono, *Vida...*, cit., capítulo IV.

⁴⁹ Teresa de Jesús, *Epistolario*, carta de fines de septiembre de 1568 a Francisco de Salcedo; ed. «Obras», 5 ed. (BAC, Madrid 1976) p. 681.

noche a la oración. Así va gestándose su vivencia del Dios inefable, no formulado, verdadero «rayo de tinieblas» en la negación de lo sensible. Luego, se acompañaría de otras lecturas y autores existentes en la biblioteca conventual: San Agustín y los Padres de la Iglesia, así como de posibilidades diversas en que no vamos a detenernos a especular. Tuvo por obligación que leer a Santo Tomás y los teólogos escolásticos, como luego veremos, pero siempre destacaron en él sus preferencias bíblicas. Estaban, además, las multiformes sugerencias de las predicaciones y sermones, en el suyo o en ocasiones solemnes de otros conventos. Con todo ello, y con la intensa concentración en temas nucleares, se iba gestando la profundidad de una extraordinaria inteligencia simbólica. El lenguaje lógico y escolástico se transfigura por la experiencia y por el arte, y la mente curtida en la disputa dialéctica y severa va abocando al silencio. Desde la estructura aristotélico-tomista de su formación universitaria algo tiende, tensa, aletea, revuelve, suspense y transpasa; algo le eleva ardiendo solitario. En aquel verano de 1567 fray Juan de Santo Matía se había planteado ya ingresar en la Cartuja, lo que suponía el completo silencio, la absoluta austeridad, la cruz pura⁵⁰.

Por otros caminos llegaba a Medina del Campo aquel mismo agosto de 1567 Teresa de Jesús. Junto a la fundación de descalzas, la Madre venía acariciando el proyecto de una reforma de los frailes. Entre otros visitantes, Teresa conversa con fr. Pedro de Orozco, natural de Medina y condiscípulo de Juan de Santo Matía en San Andrés de Salamanca. Ya hemos tenido ocasión de referirnos a él con anterioridad; únicamente recordaremos que aparece paralelamente a fray Juan en las matriculas universitarias de 1564-1568. Posiblemente, tanto él como su condiscípulo acudirían a su convento y ciudad de origen aprovechando las vacaciones universitarias de septiembre y octubre, y en ambos casos para cantar la primera misa⁵¹. Fray Pedro debió de hablar a Teresa de Jesús de fray Juan, y se concertó una entrevista que los biógrafos sitúan en Medina y en estos meses de principios del otoño. Juan de Santo Matía comenta sus proyectos de ingresar en la Cartuja y Teresa los suyos de reforma de los frailes hacia vida más recogida y contemplativa. Ella es persuasiva, él está impaciente. «Que no se tarde mucho», dirá al fin.

50 Crisógono de Jesús, *Vida de San Juan de la Cruz*, op. cit., final del capítulo IV; Jean Baruzi, *Saint Jean de la Croix et le problème de l'expérience mystique* (Paris 1924) «chapitre II. La période salmantine», pp. 98 ss.

51 Las vacaciones oficiales en la Universidad de Salamanca comprendían desde el 8 de septiembre hasta el 18 de octubre.

7. EN LA FACULTAD DE TEOLOGIA:

Juan vuelve de nuevo al bullicio salmantino, esta vez matriculándose en teología. La facultad es prestigiosa e incluso renovadora. Los dominicos y el magisterio de Francisco de Vitoria han revitalizado un neotomismo que fundamenta las cátedras de Prima, Vísperas y Santo Tomás. Los sistemas nominalistas y escotista aparecen en franco retroceso. Además, en 1563 acaba de publicar en Salamanca fr. Melchor Cano un nuevo método teológico. Se trata del «De locis theologicis», una valoración de las fuentes bíblicas y patristicas armonizadas con la razón escolástica. En el envés negativo las controversias son frecuentes, y el enfrentamiento de dominicos con agustinos hace de ambas órdenes dos potentísimos y polémicos grupos de presión. Tensiones, pues, en los claustros, en la provisión de las cátedras, en la vida cotidiana, en los enfrentamientos personales, en los resentimientos ocultos: el «mundanal ruido».

Para adentrarse en esta facultad teológica resultaba preceptivo haber cursado previamente las artes. Luego, un camino de cuatro años llevaría hasta el bachilleramiento. Más aún, antes de comenzar el primer curso parecía obligatorio haberse graduado de bachiller en artes, pero consta por documentos posteriores que esto no siempre se cumplía, y el visitador Zúñiga, en 1594, hubo de puntualizar que antes de comenzar a ganar cursos en teología fueran los estudiantes examinados en artes⁵².

Ya puntualizamos en el capítulo 3 cómo se realizaban habitualmente las probanzas de curso, y que los escolares acostumbraban oír prioritariamente las cátedras de Prima, Vísperas y Biblia. Recordemos que era frecuente presentarse al bachilleramiento con cuatro cursos de Sentencias y dos de Biblia, y que existía una cierta flexibilidad de posibilidades⁵³. Nosotros consideramos que, siguiendo esta tradición, e independientemente de las clases impartidas en San Andrés, Juan de Santo Matía acudiría por lo menos a las lecciones de Prima y de Biblia, pudiendo oír ambos cursos el año 1567-1568. El horario, por lo demás, admite estas probabilidades. En teología, y en invierno (de octubre a marzo), era el siguiente:

| | |
|-----------|-----------|
| — Prima: | 7,30 a 9. |
| — Biblia: | 9 a 10. |

⁵² *Estatutos de Covarrubias*, 1561, XXVIII, 5; *Estatutos de Zúñiga*, XXVIII, 3, redactados hacia 1594.

⁵³ Para ganar curso en teología la costumbre era cursar en Biblia y en las cátedras de Prima o Vísperas durante el 1º y 2º año, y en Prima o Vísperas el 3º y 4º; así lo precisó en 1594 Zúñiga, XXVIII, 3.

| | | |
|--------------|----|-------|
| — Stº Tomás: | 10 | a 11. |
| — Físicos: | 13 | a 14. |
| — Nominales: | 14 | a 15. |
| — Vísperas: | 15 | a 16. |
| — Escoto: | 16 | a 17. |

En el horario de verano (a partir de marzo) las clases de la mañana se adelantaban una hora, atrasándose otra las de la tarde. En ambos casos era perfectamente factible ganar cursos en la universidad y simultanear otras clases en San Andrés, posiblemente centradas en la tarde, tal y como se realizaba en el convento benedictino de San Vicente.

La pedagogía universitaria estaba fundada en la lección magistral, con prohibición expresa de leer por cartapacios y de dictar, lo cual no se cumplía⁵⁴. Como complemento existían también relecciones o repeticiones y conclusiones o disputas. Para teología, en concreto, estas conclusiones públicas estaban minuciosamente reglamentadas. Eran anualmente de dos tipos, mayores y menores. Las mayores versaban sobre Escolástica y Biblia, en número de 10 y encomendadas a bachilleres y licenciados. Las 12 conclusiones menores corrían a cargo de no graduados. Todos estos actos acostumbraban prolongarse un mínimo de tres horas, con abundante protocolo y asistencia de alumnos y profesores⁵⁵. Existían, además, conclusiones extrauniversitarias en los conventos, acudiendo frailes de unos a otros. Todo lo cual debe tenerse en cuenta para valorar el «curriculum» universitario de fray Juan.

El problema que se nos plantea es el de saber si fray Juan de Santo Matía cursó uno o dos años de teología antes de abandonar definitivamente los estudios en el verano de 1568. La respuesta no es tan fácil como parece. De hecho, la matrícula de enero de 1568 puede inducir a error. Pudo estudiar un curso de teología de julio del 67 a enero del 68 y otro de enero del 68 a junio del mismo año. Esto pudiéramos apoyarlo en el hecho de que Covarrubias, título XXVIII, 8, permite hacer dos cursos en uno, aprovechando el cursillo de verano, con algunas limitaciones, que siempre eran más laxas para el caso de los religiosos. De esta manera cumpliría lo dispuesto en el Capítulo general de la Orden del Carmen de 1548, donde se estableció un mínimo de dos años de estudios teológicos. Recordemos, para que las piezas encajen, que las probanzas de cursos lo eran por tiempo

⁵⁴ *Covarrubias*, XII, 7.

⁵⁵ *Covarrubias*, título XXV.

de seis meses. Puede también suponerse que de julio a octubre/diciembre del 67 estudió con peculiar intensidad en San Andrés, lo que parece chocar con el hecho de que fuera a Medina entre septiembre y octubre, fecha, por otra parte, de las vacaciones universitarias. Puede, finalmente, admitirse que fray Juan de Santo Matía únicamente dedicó un año al estudio de la teología, aunque en ese año complementase las clases de la universidad con las de su convento. De lo que no cabe duda es de que decidió renunciar a sus estudios teológicos y no les dedicó el tiempo habitual de por lo menos cuatro años, como hicieron sus hermanos de orden fr. Alonso Ruiz y fr. Mateo Heras, vistos en el capítulo 3, o su mismo condiscípulo fr. Bartolomé Sánchez. Hay datos para suponer que el futuro doctor de la Iglesia ni siquiera alcanzó el mínimo grado de bachiller en teología. Que el camino de la Vida más requería mortificación de la voluntad que mucho saber comenzaba por la propia ciencia sacra.

Respecto a la cuestión sobre el profesorado de la facultad teológica en el año 1567-1568 estamos mejor informados, a pesar de la falta del libro de cuentas de este período⁵⁶. La cátedra de Prima la regentaba el dominico fray Mancio del Corpus Christi. No era demasiado cumplidor, pues se le multa por entrar tarde a las clases y salir pronto, así como por no hacer repeticiones. Vísperas de teología la leía el agustino fr. Juan de Guevara. En 1566-1567 no fue multado, pero sí en 1568-1569, por no repetir y por ciertas lecciones incumplidas. La cátedra de Biblia del maestro Gregorio Gallo, jubilado, la leía el sustituto maestro Gaspar Grajal, que resulta bastante cumplidor a juzgar por las pocas multas. La cursatoria de Durando la ostenta el agustino fray Luis de León, que parece que cumple, pues la multa de 1566-1567 es escasa. La cursatoria de Santo Tomás la rigió hasta enero de 1567 el maestro Pedro del Espinar; a partir de esta fecha el maestro Diego Rodríguez. Ambos bastante multados y con períodos de ausencias y sustitutos, por lo menos en el curso 1566-1567. La cursatoria de Escoto la regentaba el licenciado don Cristóbal de Vela, con bastantes multas y ausencias el año 1567. Finalmente, existía un partido de teología de Santo Tomás encomendado al dominico Juan Gallo⁵⁷.

⁵⁶ Falta el *Libro de cuentas* del curso 1567-1568, por lo que nos fundamentaremos en las de los cursos 1566-1567 y 1568 y 1569: AUS 1254, fols. 7-13v y AUS 1255, fols. 8-9v.

⁵⁷ De la «carrera» de algunos de estos profesores de fray Juan de Santo Matía no diremos nada, por ser sobradamente conocidos; es el caso de fray Luis de León. Fray Juan de Guevara llegó a provincial de su Orden en Castilla por el año 1582. Gregorio Gallo fue maestrescuela de Salamanca y obispo de Orihuela. Cristóbal de Vela llegaría a obispo de Canarias y arzobispo de Burgos.

Según los Estatutos de 1561, en las cátedras de Prima y Vísperas de teología se pasaría la «Summa» de Santo Tomás en nueve años. Los ritmos de explicación alternaban de tres en tres años, para no encontrarse ambas cátedras y la cursatoria de Santo Tomás. En Biblia debía leerse un año el Testamento Viejo y otro el Nuevo, alternando. En la cursatoria de Durando se leía el libro base durante cinco años, habiéndose producido una atenuación del nominalismo de la primera mitad del siglo. También la doctrina de Escoto debía desarrollarse en cinco años, pero ya en 1570 se cuestionaba su utilidad y, posteriormente, se derivaría hacia la lectura de Santo Tomás⁵⁸.

Afortunadamente disponemos de una información precisa sobre lo que se leyó en teología aquel curso de 1567-1568. Las asignaciones fueron éstas:

- *Prima*: Desde el principio de la 3ª parte en adelante; es decir, la Suma a partir de las cuestiones sobre la Encarnación.
- *Vísperas*: Desde el principio de la Prima secundae en adelante.
- *Stº Tomás*: La 3ª parte, desde la cuestión 84 «de la Penitencia».
- *Durando*: Desde el título de la distinción 24 del 3er libro en adelante hasta acabarlo y comenzar el cuarto.
- *Escoto*: Desde la distinción 43 hasta acabar, y, acabada, desde el primero de Escoto.
- *Partido de 10 a 11 (fr. Juan Gallo)*: Desde la cuestión 76 de la Primera parte de la Suma hasta el fin «de Anima», y más la cuestión 100 de la Secunda secundae, y desde la cuestión 183 de la Secunda secundae hasta el fin⁵⁹.

La efectividad del cumplimiento podemos contrastarla con las informaciones de los libros de visitas de cátedras. La primera de ellas tiene lugar entre los días 15 y 16 de diciembre de 1567. En Prima de teología Mancio del Corpus Christi imparte sus clases ante gran número de oyentes. Por San Lucas comenzó «de symonya», e iba al presente por «de incarnatione», ar. 2º, cuestión 1ª. Cumple con sus horas y no ha dejado nada por leer; pero que se le toman apuntes, porque en la facultad de teología «todos los oyentes scriben». El día 16, en Biblia, Grajal leía el salmo 58, habiendo comenzado por San Lu-

⁵⁸ *Estatutos de Covarrubias*, título XII; *Libros de claustros*, AUS 38, fols. 56 y 122.

⁵⁹ *Visitas de cátedras*, AUS 942, fol. 74rv. Conservamos también en estos libros de visitas relaciones sobre los actos de conclusiones mayores y menores que tuvieron lugar en diversos cursos académicos respecto de la facultad de teología: 1565-1566, AUS 941, fol. 112v; 1566-1567, AUS 941, fol. 173; 1567-1568, AUS 942, folio 74.

cas el 50. Los estudiantes informan de que lee bien y en latín, sin hacer saltos y que entra a sus horas de 9 a 10⁶⁰.

Detengámonos aquí. Fray Juan de Santo Matía cursó, muy probablemente, por lo menos en Prima y en Biblia. Nada mejor, además, para un talante poético que fueran los salmos la lectura señalada. Pero reparemos en otro detalle. La matrícula de los carmelitas ese año es de primero de enero. El día 16 de diciembre Grajal leía el salmo 58 y, dado que los días 18, 21 y 25 a 31 eran festivos y que entre medias se producían las algaradas y ausencias precedentes de las vacaciones, hay que suponer que poco más pudo hacer que acabarlo. Queremos, pues, aventurar que al acceder Juan de Santo Matía a su curso teológico resonarían por las Escuelas Mayores de Salamanca aquellas estrofas finales del salmo 58, como un símbolo para el futuro autor del *Cántico* y de la *Noche*:

«Ego autem cantabo fortitudinem tuam,
Et exsultabo mane misericordiam tuam;
Quia factus es susceptor meus,
Et refugium meum in die tribulationis meae.
Adiutor meus, tibi psallam,
Quia Deus susceptor meus es;
Deus meus, misericordia mea»⁶¹.

A mediados de diciembre de 1567 también se visita la cátedra de Vísperas de teología del maestro agustino Juan de Guevara. Los alumnos declaran que lee «arreo» bien y cumpliendo con sus horas. Había comenzado por San Lucas la Prima secundae, tal y como tenía encomendado, e iba en la cuestión 3^a, ar. 4^o; es decir, en el tema sobre el fin último del hombre. Por su parte, en la cursatoria de Santo Tomás, el maestro Diego Rodríguez comenzaba por San Lucas la cuestión 84 de la 3^a parte de la Suma, sobre el sacramento de la Penitencia; en el momento de la visita iba en el mismo tema, cuestión 85, ar. 1^o. Parece que cumple y lee bien y a sus horas. En la cursatoria de Durando, regentada por fray Luis de León, había comenzado leyendo por San Lucas el sustituto, maestro fr. Pedro de la Puente, la lectura de Durando desde «arbitribus fidei». A mediados de diciembre ya se había incorporado fray Luis, leyendo la 6^a cues-

⁶⁰ *Visitas de cátedras*, AUS 942, fols. 77 y 79.

⁶¹ Salmo 58 de la Vulgata, 17-18. Una traducción libre de la Biblia de Jerusalén dice así: «Yo, en cambio, cantaré tu fuerza, aclamaré tu amor a la mañana; pues tú has sido para mí una ciudadela, un refugio en el día de mi angustia. Oh fuerza mía, para ti salmodiaré, pues es Dios mi ciudadela, el Dios de mi amor». Juan de la Cruz se refiere al salmo 58, versículo 10 por lo menos en: 3 *Subida* 16, 1; 2 *Noche* 11, 3; *Cántico* 28, 8.

ción del 3^{er} libro de Durando, distinción 23. Explica en latín, «a provecho» de los oyentes, saliendo y entrando a su hora. Finalmente, en la cursatoria de Escoto leía el licenciado Cristóbal Vela. Descubrimos alumnos del convento de mercedarios, lo que puede abrir otras sospechas. Por San Lucas había comenzado la materia «de resurrectione mortuorum», distinción 43, e iba en la cuestión 5^a de la dicha materia. Lee bien y cumpliendo⁶².

Una nueva visita de las cátedras de la Universidad de Salamanca tiene lugar en marzo de 1568. En la cátedra de Prima de teología de Mancio del Corpus Christi nos informamos de que no lee la letra del Maestro de las Sentencias y pasa directamente a Santo Tomás. Iba en la 4^a cuestión de la 3^a parte, 2^o ar.; es decir, en el modo de la unión en la Encarnación. A pesar de las prohibiciones, en ocasiones lleva cartapacio y papeles, dictando para que se pueda escribir. En Biblia sigue explicando de 9 a 10 Grajal. Va por el salmo 73. Cumple, no lleva cartapacio ni dicta, aunque se le procuran tomar apuntes. En Vísperas, Guevara trata la cuestión 6 de la Prima secundae, ar. 4^o, sobre los actos humanos; siguiendo a Santo Tomás, sin detenerse en el Maestro de las Sentencias como prescribían los estatutos. No llevaba cartapacio a clase, pero se le podía escribir. En la cursatoria de Durando fray Luis de León desarrollaba un tema tan vinculado al futuro Juan de la Cruz como el «de Fide», e iba por la distinción XXV, cuestión 2^a; había comenzado por San Lucas el 3^{er} libro de las Sentencias a través de Durando. Los alumnos declaran que lee dictando. Anotemos brevemente, además, que los teólogos podían oír Físicos de 13 a 14, y que en dicha cátedra Hernando de Rueda estaba leyendo la sección 8 del 3^{er} libro de Aristóteles. Cumple, repite y permite que se escriba⁶³.

Otra visita de cátedras tiene lugar en la segunda quincena de mayo de 1568. Sigue leyendo en Prima Mancio del Corpus Christi. El día 24 se toma declaración a sus alumnos. Informan de que va en la cuestión 9 de la 3^a parte de la Suma, ar. 7; es decir, en el mismo tema antedicho sobre el modo de unión en la Encarnación. No se ha saltado nada, dicta y trae cartapacio. El día 28, en Biblia, Gaspar Grajal ha dejado los salmos y lee el 2^o capítulo del profeta Micheas, escribiendo los alumnos lo que pueden. En Vísperas, Guevara trata la cuestión 9, ar. 4^o de la Prima secundae, sobre los actos propios y específicos del hombre. Explica en latín y sin papeles, pudiéndosele escribir toda la lección. En Durando, fray Luis de León iba por el 3^{er} libro, dist. 25 «de Fide». Lee despacio, no lleva cartapacio y le

62 *Visitas de cátedras*, AUS 942, fols. 81, 88rv y 89.

63 *Ibid.*, AUS 942, fols. 105, 107v, 110, 114, 109v.

escriben muchos. Las cursatorias de Santo Tomás y Escoto se visitan a mediados de junio. En Santo Tomás el maestro Diego Rodríguez iba en la cuestión 9 de las Adiciones de la 3ª parte, sobre tema de Penitencia; se le podía escribir. En Escoto el licenciado Cristóbal Vela explicaba la distinción 44 del Maestro de las Sentencias, cuestión 2ª; leyendo la letra de Escoto y declarándola extensamente. No traía papeles a la cátedra, pero se le podía escribir⁶⁴.

En resumen, el curso de 1567-1568 en que fray Juan de Santo Matía cursó teología en la Universidad de Salamanca se explicaron en ella cuestiones de escolástica tomista acerca de la Encarnación, el fin último del hombre y los actos humanos, así como sobre el sacramento de la Penitencia. Todo ello además de otras cuestiones sobre la Fe, la Resurrección de los muertos o el Hombre como criatura, en cátedras más secundarias. A lo que hay que añadir la lectura y comentario de salmos entre el número 50 y los posteriores al 73. Como se ve estamos ante una pedagogía fragmentaria, unos estudios que no logran panorámicas globales. En teoría, para tener una visión cabal de la Suma habría que cursar por lo menos tres años en cátedras de Prima, Vísperas y Santo Tomás, permaneciendo incluso durante los meses de verano. La realidad era aún más dificultosa, por cuanto el método del dictado retrasaba los programas y los tres años resultaban ampliamente insuficientes. De hecho tendían hacia cinco, tal y como se replantearían en los Estatutos de 1594 y como parece que cursó fray Bartolomé Sánchez, condiscípulo de fray Juan⁶⁵. Sirva esto para valorar el hecho de que Juan de Santo Matía estudiase teología tan sólo un año, a pesar de las lecciones que durante el mismo tiempo oyerá en San Andrés.

En esta situación, finalizando ya su curso de seis meses en teología, fray Juan oíría hacia el 28 de mayo el capítulo 2º del profeta Miqueas, leído por Grajal en su cátedra de Biblia:

«Surgite, et ite, quia non habetis hic requiem; /.../
 Congregatione congregabo, Iacob, totum te;
 In unum conducam reliquias Israel;
 Pariter ponam illum quasi gregem in ovili,
 Quasi pecus in medio caularum;
 Tumultuabuntur a multitudine hominum.
 Ascendet enim pandens iter ante eos;
 Divident, et transibunt portam,

⁶⁴ Ibid., AUS 942, fols. 118, 123, 121, 116, 126v.

⁶⁵ Fray Bartolomé Sánchez aparece matriculado como teólogo el curso 1564-1565, y no terminó de oír lecciones hasta agosto del 69: *Grados mayores*, AUS 778, fol. 51, *Estatutos* de 1594, título XII.

Et ingredientur per eam;
 Et transibit rex eorum coram eis,
 Et Dominus in capite eorum»⁶⁶.

«Que no se tarde mucho», dijo, porque no lograréis aquí sosiego. Levantarse y partir, por cuanto tiene el alma ansia y movimiento y fuerza para más y no está satisfecha, y aunque está en un centro no empero en el más profundo, pues puede ir al más profundo en Dios⁶⁷.

8. RENUNCIANDO: «NI COGERE LAS FLORES»

La mística de la negación aleteaba en la Salamanca de la promoción, el oficio y la articulación jurídica del Imperio; en el baluarte teológico del tomismo, la sutileza dialéctica y la controversia filosófica; en la primera Universidad de la Monarquía, la más prestigiosa, la mejor dotada de rentas; en la misma ocasión de la vida estudiantil bulliciosa, picaresca dispersa de la juventud triunfante. «Que no saben decirme lo que quiero», pensó, y luego dijo: «Múdesse todo muy enhorabuena, Señor Dios, por que hagamos asiento en ti»⁶⁸.

Fray Juan de Santo Matia deja Salamanca en el verano de 1568, posiblemente a fines de junio o principios de julio. En ese mismo momento entraba por la puerta de Zamora el manteísta Gaspar Ramos Ortiz. Procedente de una familia de propietarios rurales del noroeste salmantino, acudirá para cursar en leyes con el propósito de promocionarse y escalar a través de los oficios y los cargos jurídicos, siguiendo en esto tradiciones familiares. Aburrido u obligado, tras catorce meses de estudio, casaba en octubre de 1569 ventajosamente,

⁶⁶ Miqueas, capítulo 2, versículos 10 y 12-13. La traducción de la Biblia de Jerusalén es: «¡Levantaos, marchad, que ésta no es hora de reposo! /.../ Voy a reunir a Jacob todo entero, voy a recoger al Resto de Israel; los agruparé como ovejas en el aprisco, como rebaño en medio del pastizal, harán estrépito lejos de los hombres. El que abre brecha subirá delante de ellos; abrirán brecha, pasarán la puerta y por ella saldrán; su rey pasará delante de ellos, y Yahveh a su cabeza». Suponemos que los *Libros de visitas de cátedras* se refieren al capítulo segundo y no a la parte segunda. Caso de que fuera a ésta última las coincidencias siguen siendo proféticas: «Et erit: in novissimo dierum / Erit Mons. domus Domini praeeparatus in vertice montium, / Et sublimis super colles; / Et fluent ad eum populi, / Et properabunt gentes multae, et dicent: / Venite, ascendamus ad Montem Domini, / Et ad domum Dei Iacob; / Et docebit nos de viis suis, / Et ibimus in semitis eius...» (IV, 1-2); y más adelante: «Quia nunc egredieris de civitate, / Et habitabis in regione...» (IV, 10 de Miqueas). Existe una obra de Grajal, impresa en Salamanca en 1570, sobre Miqueas: *In Micheam Prophetam Commentaria*.

⁶⁷ San Juan de la Cruz, *Llama de amor viva*, canc. 1, 12.

⁶⁸ San Juan de la Cruz, *Dichos de luz y amor*, n. 33.

emparentando con hidalguías de solar conocido. Una familia asentada y nuevas nupcias favorables resultarán contrapunto de las apuestas y riesgos de Duruelo ⁶⁹.

Y junto al manteísta el colegial. Don Juan López de Arizmendi coincidió con fray Juan en Salamanca. Era natural de San Sebastián y poseía raíces familiares en dicha villa guipuzcoana y en el mundo rural comarcano. Sus antepasados recientes estaban relacionados con la navegación y el comercio donostiarra de la época, como pilotos de nao en caso de la línea materna o como maestros constructores de bajeles en el caso paterno. La familia poseía casas en San Sebastián y un caserío con tierras y manzanas, pero todo ello gravado con censos pedidos con el fin de favorecer a don Juan López en sus estudios. Dichos estudios los comenzó en la Universidad de Oñate, donde se graduó de maestro en artes. Pasó luego al colegio menor de Santo Tomás de Salamanca como becario hacia el año 1561. El curso de 1564-1565 continuaba matriculado en Santo Tomás como presbítero y teólogo. Ese verano leía como sustituto la cátedra de Lógica Magna, a la que bien pudiera haber acudido por curiosidad fray Juan de Santo Matía. Sabemos que en 1566 es recibido en el poderoso Colegio de San Bartolomé, con lo que se abría ante él una prometedora cosecha de influencias y apoyos. Cursó en la universidad estudios de teología e impartió clases en las cursatorias de artes, esto último de 1568 a 1571. En 1572 fue promocionado a canónigo magistral de León. La canonjía era una de las pingües salidas de los estudios teológicos, que Arizmendi había desarrollado de 1562 a 1566 y, posteriormente, durante su estancia en San Bartolomé ⁷⁰.

Y también el religioso. Fray Bartolomé Sánchez fue condiscípulo de fray Juan entre 1564 y 1567 y, como él, aparece matriculado en San Andrés. Acabó sus cursos teológicos por agosto de 1569. Entonces escogió la carrera universitaria. En febrero de 1574 alcanzaba las glorias del Magisterio en Sacra Teología, y en 1584 el Magisterio en Artes. Regentaba una catedrilla de artes en la Universidad de Salamanca desde 1581, y consiguió la cátedra de propiedad de Lógica Magna en 1584. De que tuvo que pactar con las habituales irregularidades y votaciones oscuras dan testimonio los procesos. Fue jubilado en 1604 y murió en 1623. Hasta entonces le dio tiempo para ser decano de las facultades de artes y teología, vicescancelario de la universidad, vicario general del Carmen en la Provincia de Castilla, vicario provincial,

69 L. E. Rodríguez-San Pedro, *Vida, aspiraciones y fracasos de un estudiante de Salamanca. El Diario de Gaspar Ramos Ortiz, 1568-1569* (Salamanca 1987).

70 L. E. Rodríguez-San Pedro, 'Vascos en Salamanca (XVI): don Juan López de Arizmendi', cit.

prior de San Andrés y presidente de sucesivos Capítulos de la Orden por designación del General ⁷¹.

Estamos en Medina del Campo en julio de 1568. A Juan de Santo Matía le han encargado las pasantías y sustituciones veraniegas de artes en su viejo convento de Santa Ana. La madre Teresa ha llegado de Malagón. Ambos se entrevistan. Parece existir la posibilidad de establecer un primer convento de descalzos en un lugarejo llamado Duruelo, al extremo occidental de los territorios abulenses.

El: «Todo ya pleno; Grajal; surgite et ite; Miqueas; quia nunc egredieris de civitate et habitabis in regione; que no se tarde mucho».

Ella: «Tiene harta oración y buen entendimiento; llévelo el Señor adelante» ⁷².

El: «Si deseas hallar la paz y consuelo de tu alma y servir a Dios de veras, no te contentes con eso que has dejado, porque por ventura te estás en lo que de nuevo andas tan impedido o más que antes; mas deja todas esotras cosas que te quedan y apártate a una sola que lo trae todo consigo, que es la soledad santa, acompañada con oración y santa y divina lección, y allí persevera en olvido de todas las cosas...» ⁷³.

Determinadamente, con presura. Fundación de descalzas en Valladolid por agosto. Salí tras Ti. Duruelo. Unas casas de labranza entre altozanos de encinas, a fines de septiembre o principios de octubre de 1568. La soledad sonora. En Salamanca comienza el curso por San Lucas. Felipe II acaba de comunicar al claustro la muerte de su mujer, la reina Isabel de Valois. El 28 de noviembre se produce la inauguración oficial del primer convento de descalzos, según la Regla primitiva y no mitigada de la Orden del Carmen. Profesan tres religiosos y, entre ellos, Juan de Santo Matía cambia su apellido por el de Juan de la Cruz. En parte donde nadie parecía. Teresa de Jesús los visita en marzo de 1569: mucho frío y una casa estrecha, horas de contemplación y predicaciones y confesiones por los lugares cer-

71 Silverio de Santa Teresa, *Biblioteca mistica carmelitana*, t. XX (Burgos 1935), p. 80; Balbino Velasco Bayón, *El Colegio Mayor Universitario de Carmelitas de Salamanca* (Salamanca 1978) p. 30. Otros condiscipulos de fray Juan de Santo Matía fueron fr. Juan de Heredia y fr. Rodrigo Nieto. Fray Juan de Herrera, natural de Zaragoza, llegó a prior de Valencia; más tarde fue rector del colegio de Zaragoza y provincial de los carmelitas de Aragón. Fue considerado predicador célebre en su época, muriendo en 1609. Fray Rodrigo Nieto, natural de Medina del Campo, llegó a provincial de Castilla.

72 Teresa de Jesús, *Epistolario*, carta de septiembre de 1568 a don Francisco de Salcedo.

73 San Juan de la Cruz, *Dichos de luz y amor*, n. 78.

canos⁷⁴. En Salamanca, al mismo tiempo, se concedía un mes de permiso en sus ocupaciones docentes a fray Luis de León. El ruido mundanal. El más profundo centro.

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ-SAN PEDRO BEZARES
Universidad de Salamanca

SUMMARY

The author deals with the formation of the Carmelite Juan de Santo Matia, later St. John of the Cross, in the University of Salamanca between the years 1564 and 1568. He concludes that he did in fact attend classes of philosophy and theology at the university, supplemented by others at his own college of St. Andrew. Details are given of the study programme, the professoriate, and subject matter of each course, in order to get as close as possible to his probable academic «curriculum». The fact is evident that St. John of the Cross declined to carry on his studies of scholastic theology and preferred a pure contemplative adventure in the Teresian foundation of Duruelo.

74 Teresa de Jesús, *Libro de las Fundaciones*, capítulo 14.